



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 240-2023-CF-FIIS

Callao, 17 de mayo del 2023

Visto, el **PROVEÍDO N° 120-2023-D-FIIS**, referente al **OFICIO N° 027-2023-DAII-FIIS**; de fecha 11 de mayo del 2023; donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; **MG. JOSÉ FARFÁN GARCÍA**, remite el Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario, los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Planilla a Plazo Determinado y los Planes de Trabajo Individual de los Docentes por Contrato Modalidad Orden de Servicio (COS); correspondiente al Semestre Académico 2023-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día miércoles 17 de mayo del 2023, se aprobó el Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario, los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Planilla a Plazo Determinado y los Planes de Trabajo Individual de los Docentes por Contrato Modalidad Orden de Servicio (COS), del Semestre Académico 2023-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, Un (01) Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario, Dos (02) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Planilla a Plazo Determinado y Tres (03) Planes de Trabajo Individual de los Docentes por Contrato Modalidad Orden de Servicio (COS); correspondiente al Semestre Académico 2023-A, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 002

RESOL. N° 240-2023-CF-FIIS

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPII -2023-A

Nº	DOCENTE ORDINARIO
01	DR. HURTADODIANDERAS SMITH EULOGIO CARLOS
Nº	DOCENTES PLANILLA A PLAZO DETERMINADO
01	MG. TASAYCO MATÍAS NÉSTOR RAÚL
02	MG. SIFUENTES GOMERO MILTHER MAX
Nº	DOCENTES COS
01	MG. PAZ PANDURO DAVID ANIBAL
02	MG. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD
03	MG. TARAZONA BERNAL JULIO MAURO

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS


Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO